



LA AGENDA PERUANA PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DEL
GOBIERNO
ABIERTO**

POR LA TRANSPARENCIA Y LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PAÍS



LA AGENDA PERUANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO: POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PAÍS

Autoras: Pámela Ramírez, Carol Mora y Fátima Contreras

Colaboración: Sebastián Rivera

Fotografía de carátula: www.freepik.com creado por rawpixel.com

Fotografías en las páginas: Archivo SPDA

Corrección de estilo: Marita Obregón / Negrapata S.A.C.

Diagramación: Negrapata S.A.C.

Cita sugerida:

Ramírez, P., Mora, C. y Contreras, F. (2022). *La agenda peruana para la consolidación del gobierno abierto: por la transparencia y la participación ciudadana en el país*. Lima: SPDA.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación; sin embargo, puede hacer uso de ella siempre y cuando cite correctamente a las autoras.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Presidente: Jorge Caillaux

Directora Ejecutiva: Isabel Calle

Directora de Política y Gobernanza Ambiental: Carol Mora

Av. Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima

Teléfono: (+51) 612-4700

www.spda.org.pe

Primera edición digital: Enero 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-13372

Publicación electrónica de acceso abierto en: <https://repositorio.spda.org.pe/>

ISBN: 978-612-4261-70-1

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) impulsa y contribuye al desarrollo de las políticas públicas y herramientas legales que tengan como finalidad la mejora integral de la gobernanza y la institucionalidad ambiental en el Perú, promueve con ello el desarrollo sostenible a partir de un enfoque transectorial y descentralizado.

El programa busca consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales integrales y coherentes con las políticas sectoriales, regionales y locales, así como promover un diálogo responsable e informado de la sociedad civil en temas claves como recursos naturales, industrias extractivas y actividades productivas, evaluación ambiental estratégica, ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental y fiscalización ambiental, participación ciudadana, consulta previa, entre otros temas prioritarios en la agenda ambiental nacional.

La presente publicación es posible gracias al soporte brindado por la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, sigla en inglés de Open Government Partnership).

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN		2
I. LA EXPERIENCIA PERUANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO	1	¿Cómo llegamos hasta aquí? 7
	2	¿Qué es un gobierno abierto? 8
		– ¿Qué es la transparencia y el acceso a la información pública en un gobierno abierto? 9
		– ¿Qué es la participación ciudadana en un gobierno abierto? 10
		– ¿Qué es la integridad pública en un gobierno abierto? 11
		– ¿Qué es la rendición de cuentas en un gobierno abierto? 12
	3	¿Qué es el Foro Multiactor de Gobierno Abierto? 13
	4	Actores claves del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 14
II. LA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL PAÍS	5	¿Por qué es importante el Plan de Acción de Gobierno Abierto para la sostenibilidad del proceso de gobierno abierto? 19
	6	¿Cuáles son los compromisos asumidos en el IV PAGA? 21
	7	Lecciones aprendidas y próximos pasos 30
	8	Compromisos para el avance del gobierno abierto en el Perú 36

INTRODUCCIÓN

Desde el 2011, el Perú forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, sigla en inglés de Open Government Partnership), una comunidad de más de 90 países que se comprometen a aplicar principios y prácticas para promover la transparencia y el acceso a la información, así como la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad pública en favor de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía. Durante los últimos años, nuestro país ha consolidado esfuerzos con distintas entidades del Poder Ejecutivo, tanto de nivel nacional como regional y local. Esta consolidación se logró a través de diversas iniciativas contenidas en los planes de acción de gobierno abierto, que describen aquellas acciones y proyectos que se implementarán y ejecutarán para lograr ser un Estado abierto y transparente.

Sin embargo, a pesar de las diversas iniciativas implementadas en estos planes, es innegable que el país carga desde hace años con el desafío de afianzar la confianza hacia las autoridades e instituciones públicas por parte de la ciudadanía. La brecha de implementación no pasa únicamente por generar acciones que transparenten la información pública y colocarla a disposición de todos y todas, sino sobre todo por promover mecanismos operativos que garanticen la participación de las personas de forma sustantiva en las decisiones públicas, construyendo una ciudadanía activa vigilante de manera sostenida frente a la labor del Estado. Así, el gobierno abierto se presenta como la metodología clave que permite, tanto a las entidades públicas como a la sociedad civil, emprender acciones en favor de una labor estatal limpia y legítima.

Dicho esto, cobra vital importancia asegurar la generación de una cultura de gobierno abierto tanto dentro de las entidades públicas como en la ciudadanía en su conjunto, de manera que este enfoque de gestión no represente una intervención aislada por parte de un gobierno de turno y, por el contrario, se asegure una sostenibilidad e institucionalidad clara y característica fundamental de una ideal labor pública.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo dar, de manera ejecutiva, un marco conceptual del gobierno abierto y sus avances en los últimos años, de forma que sirva como documento orientador para que la sociedad civil pueda introducir esta metodología al mayor número de ciudadanía organizada coadyuvando así a la sostenibilidad de la materia.

Al respecto, se dará a conocer la experiencia peruana en la construcción de un gobierno abierto, repasando los conceptos claves de la materia, la implementación del Foro Multiactor y el contexto en donde se desarrolla el gobierno abierto en nuestro país. Seguidamente, se repasará lo avanzado en el tema a través de los planes de acción de gobierno abierto, las lecciones aprendidas y los próximos pasos a tener en cuenta para asegurar su sostenibilidad. Para concluir, se resaltarán

compromisos por parte del sector público así como de la sociedad civil, necesarios para mantener la sostenibilidad del gobierno abierto a largo plazo en nuestro país.

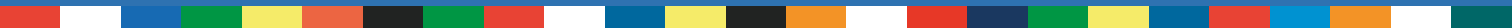
Este documento ha sido desarrollado en el marco del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, a través del trabajo conjunto de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, apoyados por la Presidencia del Consejo de Ministros y en cooperación con la Alianza para el Gobierno Abierto.








I.

LA EXPERIENCIA PERUANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO





La Alianza para el Gobierno Abierto
es una iniciativa internacional,
voluntaria y multisectorial que busca
establecer compromisos concretos
de los gobiernos a la ciudadanía
para promover la transparencia,
empoderar a la ciudadanía, luchar
contra la corrupción y aprovechar
las nuevas tecnologías para
fortalecer la gobernabilidad.





¿CÓMO LLEGAMOS HASTA AQUÍ?

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional, voluntaria y multi-sectorial que busca establecer compromisos concretos de los gobiernos a la ciudadanía para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

En el 2011, el Perú ingresó como país miembro a la Alianza para el Gobierno Abierto, conformada por más de 90 países, con el propósito de asegurar que todas las instancias, nacionales, regionales y locales, promuevan buenas prácticas de gobierno abierto.

Desde entonces, el país ha demostrado su compromiso para fortalecer la gobernanza a partir de un Estado más abierto a la ciudadanía. Así, el Perú ha realizado destacables esfuerzos para implementar principios y prácticas que promuevan la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad pública a nivel nacional, regional y local.

Estos esfuerzos promueven los principios de gobierno abierto y muchos de ellos se traducen en compromisos recogidos a través de planes de acción de gobierno abierto.

2

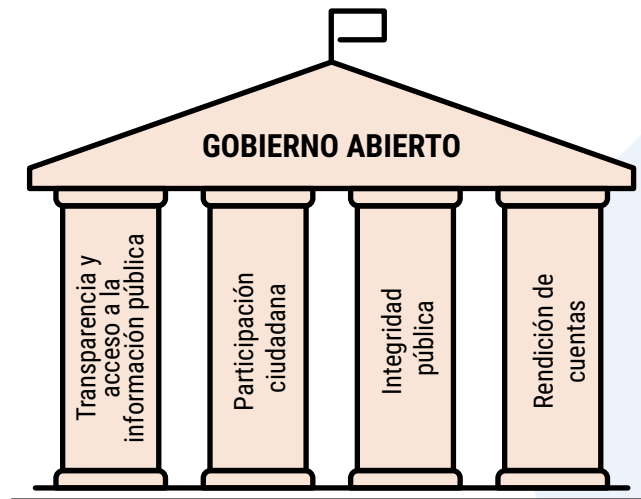
¿QUÉ ES UN GOBIERNO ABIERTO?

El gobierno abierto es un modelo de gobernanza basado en la transparencia, la apertura, la colaboración y la participación ciudadana que busca incluir las necesidades y las expectativas de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, en el diseño y la implementación de las políticas públicas y en la mejora de la provisión de bienes y servicios, para fortalecer la democracia¹.

A partir de ello, un gobierno abierto aporta beneficios como:

- **Establecer mayor confianza** de la ciudadanía en la gestión gubernamental.
- **Incrementar la legitimidad** en las decisiones del gobierno.
- **Garantizar mejores resultados** en la implementación de políticas públicas y elevar los niveles de cumplimiento de las políticas y decisiones.
- **Asegurar la equidad** de acceso a los espacios de participación en los procesos de formulación de las políticas públicas.

Los principios que orientan la construcción de un gobierno abierto son cuatro, relacionados entre sí, los cuales están reconocidos en nuestro marco normativo y contribuyen a la apertura del gobierno.



1 OCDE. Guía de la OCDE sobre gobierno abierto para funcionarios públicos peruanos. 2021.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO

¿Qué es la transparencia y el acceso a la información pública en un gobierno abierto?



CONCEPTO:

El acceso a la información es un derecho fundamental reconocido en la carta magna. El Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece el marco normativo del derecho a la información, consolidando así una cultura de transparencia en la administración pública a través de procedimientos para acceder a documentos públicos, establece obligaciones, excepciones y responsabilidades de las entidades para manejar información.



HERRAMIENTAS:

Los instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información:

- Portales de Transparencia Estándar
- Portal Nacional de Datos Abiertos
- Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales
- Solicitudes de acceso a la información
- Publicidad en medios de información
- Mecanismos de recojo e intercambio de información establecidos en marcos normativos especializados



AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

La creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y el Tribunal de Transparencia fortaleció el marco institucional estableciendo lineamientos generales, así como la atención de consultas, supervisión de actualizaciones de la información pública de manera obligatoria y la protección del derecho constitucional de acceso a la información de la ciudadanía.

Todas las entidades de la administración pública de todos los niveles de gobierno tienen la obligación de publicitar información que no sea confidencial, reservada o clasificada como secreta.

¿Qué es la participación ciudadana en un gobierno abierto?



CONCEPTO:

El derecho a la participación ciudadana es un derecho fundamental reconocido en el artículo 2, inciso 7, de la Constitución Política del Perú, en virtud del cual se ha construido un marco normativo que regula dicho derecho en diferentes ámbitos de su relación con el Estado.

Es la facultad que tiene toda persona para involucrarse en cuatro niveles:

- **Nivel informativo**, que consiste en la entrega de información oportuna y adecuada.
- **Nivel consultivo**, que consiste en la convocatoria para participar en un proceso de consulta.
- **Nivel decisorio**, que consiste en la influencia directa sobre la toma de decisiones.
- **Nivel de cogestión**, que consiste en el involucramiento y seguimiento de la toma de decisiones, lo que garantiza que la gestión del Estado sea horizontal y sinérgica.



HERRAMIENTAS:

Los instrumentos, las prácticas y las dinámicas que se caracterizan por la construcción de espacios de interlocución para la adopción de decisiones:

- Conformación de espacios y procesos de participación como los presupuestos participativos
- Concejos de coordinación regionales, provinciales y distritales
- Planes de desarrollo concertado
- Audiencias públicas de rendición de cuentas
- Juntas de delegados vecinales
- Comités de gestión

¿Qué es la integridad pública en un gobierno abierto?



CONCEPTO:

Es la alineación constante y el cumplimiento de valores, principios y normas éticos compartidos para defender y priorizar el interés público sobre los intereses privados.



HERRAMIENTAS:

Los procesos y las actividades de control, seguimiento y vigilancia que permite a la ciudadanía monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios:

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Autoridades de integridad en el Ministerio Público y Poder Judicial
- Autoridades de integridad de gobiernos regionales y locales

¿Qué es la rendición de cuentas en un gobierno abierto?



CONCEPTO:

Es la relación de responsabilidad y el deber del gobierno, entidades públicas, funcionarios, funcionarias, tomadoras y tomadores de decisión de brindar información transparente, pero sobre todo que sean responsables de sus acciones, actividades y desempeño.

También es el derecho y la responsabilidad de la ciudadanía de tener acceso a la información y asumir la capacidad de cuestionar al gobierno y recompensar o sancionar el desempeño a través de canales electorales, institucionales, administrativos y sociales.



HERRAMIENTAS:

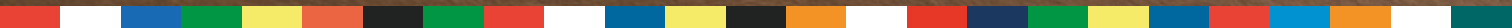
- Los mecanismos legales e institucionales que aseguren frenos o contrapesos, como la fiscalización parlamentaria, revisiones judiciales o auditorías administrativas.
- Los mecanismos de participación para la colaboración, como consultas públicas o mecanismos de seguimiento ciudadano.
- Los mecanismos como auditorías independientes, inspecciones fiscales o paneles ciudadanos para monitorear y supervisar el uso de fondos públicos.
- Los mecanismos de desempeño para monitorear y evaluar los resultados de las políticas.

Es preciso indicar que los distintos poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales y gobiernos locales son quienes deben implementar las herramientas necesarias que faciliten y garanticen el cumplimiento de cada uno de los cuatro principios de gobierno abierto.

Así también, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros es la autoridad encargada de formular, coordinar, supervisar y evaluar las políticas de transparencia y acceso a la información pública.

El cumplimiento efectivo de estos principios y su integración no solo podrá generar confianza en los procesos y la toma de decisiones, sino también contribuirá a la transformación de la cultura de gobernanza para que la ciudadanía esté capacitada y empoderada para auditar a sus gobiernos y participar en la toma de decisiones que más les importan.





3

¿QUÉ ES EL FORO MULTIACTOR DE GOBIERNO ABIERTO?

El Foro Multiactor de Gobierno Abierto es un espacio de gobernanza para la consolidación de un gobierno abierto. La participación de la sociedad civil y el gobierno es fundamental para fortalecer la gobernanza del país y para que el proceso de gobierno abierto sea exitoso. Por ello, el gobierno se compromete a desarrollar e implementar planes de acción a través de un proceso multiactor, con la participación activa de la ciudadanía y la sociedad civil.

El Foro Multiactor cumple un rol esencial en la definición y cumplimiento de los compromisos país porque:

- Es un organismo consultivo permanente y obligatorio que se establece para apoyar el proceso de gobierno abierto.
- Es un mecanismo de gobernanza encargado de plantear prioridades e iniciativas que deben ser implementadas en el país a través de políticas públicas y de dar seguimiento a los compromisos asumidos en los planes de acción.

4 ACTORES CLAVES DEL FORO MULTIACTOR DE GOBIERNO ABIERTO

En enero del 2020, mediante el Decreto Supremo 206-2019-PCM, se creó la Comisión Multisectorial denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto, el cual está conformado estratégicamente por representantes del gobierno y la sociedad civil de la siguiente manera:



Un(a) representante de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros



Un(a) representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros



Un(a) representante de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros



Un(a) representante de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Un(a) representante de los gobiernos regionales, propuesto por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR)



Un(a) representante de los gobiernos locales, propuesto por la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE)



Dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil con presencia a nivel nacional



Dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil con presencia a nivel descentralizado



Un(a) representante de organizaciones de la actividad empresarial



Un(a) representante del sector académico conformado por universidades y centros de investigación

La conformación del Foro Multiactor resulta de vital importancia porque responde al carácter de gobierno abierto, toda vez que ha considerado entre sus integrantes a representantes de la administración pública, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia. Estos últimos son elegidos a través de mecanismos propios de elección y renovación periódica.

Las principales funciones del Foro Multiactor son:

- **Elaborar la propuesta del informe que contenga la metodología**, los compromisos y los instrumentos de seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- **Realizar el seguimiento a la implementación** de Planes de Acción de Gobierno Abierto.
- **Emitir informes de seguimiento a la implementación** de planes de acción de gobierno abierto.
- **Emitir informes que contengan propuestas de mecanismos**, herramientas e iniciativas de gobierno abierto.



El Foro no solo tiene un rol de vigilancia para el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción, también tiene un rol fundamental para la sostenibilidad del proceso de gobierno abierto en el país.

Mediante un proceso de postulación público, se designaron a los siguientes representantes de la sociedad civil para el periodo 2020-2022:



Organizaciones de la sociedad civil con presencia a nivel nacional:

- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales



Organizaciones de la sociedad civil a nivel descentralizado:

- Vigilia Ciudadana (Piura)
- Centro Bartolomé de las Casas (Cusco)



Organización de la actividad empresarial:

- Consejo Privado Anticorrupción



Sector académico:

- Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico



La elección de los y las representantes de la sociedad civil y academia es por el periodo de dos años.



II.

LA AGENDA
DE GOBIERNO
ABIERTO EN EL
PAÍS



El Plan de Acción de Gobierno Abierto contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana, no solo definiendo las políticas públicas, sino garantizando que la ciudadanía participe activamente en el proceso de construcción del plan, a través de espacios de participación que permiten que el gobierno recoja las demandas ciudadanas, las escuche, las procese y las transforme en compromisos concretos.

5

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE GOBIERNO ABIERTO?

El Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) es una herramienta que permite converger las demandas ciudadanas con las prioridades y los compromisos del Estado, incluyendo a los gobiernos regionales y locales.

Por ello, el PAGA contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana, no solo definiendo las políticas públicas, sino garantizando que la ciudadanía participe activamente en el proceso de construcción del plan, a través de espacios de participación que permiten que el gobierno recoja las demandas ciudadanas, las escuche, las procese y las transforme en compromisos concretos.

Así, para alcanzar los compromisos asumidos en el PAGA, el Estado debe priorizar los esfuerzos en:



Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública

- Revisar la normativa vigente.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de leyes.
- Mejorar los Portales de Transparencia Estándar.
- Mejorar y garantizar los mecanismos de participación ciudadana.
- Fortalecer las capacidades de funcionarios, funcionarias y ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Sensibilizar en la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta

- Fortalecer los espacios de participación, concertación y fiscalización.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles.
- Fortalecer las capacidades de funcionarios, funcionarias y ciudadanía sobre la importancia de los procesos de participación.
- Promover el uso de tecnologías de la información para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía.

Aumentar la integridad pública

- Garantizar el servicio civil moderno e íntegro.
- Garantizar que el sistema de adquisiciones y contrataciones esté blindado contra la corrupción.
- Implementar medidas de control efectivo y disuasivo de la corrupción.

Fortalecer el gobierno electrónico e implementar mejoras en la calidad de los servicios públicos

- Mejorar, garantizar e implementar los mecanismos de información para toda la ciudadanía, en especial aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza.
- Mejorar y garantizar los mecanismos de denuncias públicas.

6

¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL IV PAGA

Actualmente, se está implementando el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, plan que tiene un enfoque participativo y descentralizado para el establecimiento de sus 21 compromisos a cumplir hacia el Bicentenario de nuestra independencia en nueve temas priorizados (ambiente e industrias extractivas, educación, infraestructura, contrataciones, justicia, programas sociales, salud, seguridad ciudadana y calidad regulatoria) para así lograr un Estado transparente, accesible y comprometido con la lucha anticorrupción.

A continuación, presentamos los compromisos asumidos por el gobierno en el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, los actores estratégicos para su cumplimiento y los principios de gobierno abierto relacionados:



Si bien el IV PAGA tiene una vigencia de dos años, de enero 2020 a diciembre 2021, por la emergencia sanitaria mundial causada por la propagación de la COVID-19, se ha previsto ampliar su vigencia hasta agosto del 2022 con la finalidad de cumplir con todos los compromisos asumidos en el plan.

Compromisos asumidos

Institución responsable

Principio relacionado

Tema: **Infraestructura**

1

Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de Información de las Obras de Infraestructura Pública



- Transparencia y acceso a la información pública
- Integridad pública
- Rendición de cuentas

2

Impulsar la estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar - PTE de las entidades del Estado



- Transparencia y acceso a la información pública

Tema: **Contrataciones**

3

Implementar de manera progresiva el cuaderno de obra digital en el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado



- Transparencia y acceso a la información pública

4

Implementar un portal de datos abiertos en el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado



- Transparencia y acceso a la información pública
- Integridad pública
- Rendición de cuentas

Compromisos asumidos

Institución responsable

Principio relacionado

Tema: **Salud**

5

Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la ciudadanía (consultas, quejas y denuncias)



- Transparencia y acceso a la información pública
- Rendición de cuentas

6

Promover el aseguramiento en línea al Sistema Integral de Salud



- Transparencia y acceso a la información pública



7

Difundir información georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación



- Transparencia y acceso a la información pública

Tema: **Educación**

8

Difundir el portal "Identicole" orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres y/o madres de familia) a través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as



- Transparencia y acceso a la información pública

9

Desarrollar, implementar y difundir el Sistema de Información Universitaria



- Transparencia y acceso a la información pública

Compromisos asumidos


Institución responsable

Principio relacionado

Tema: Ambiente e industrias extractivas

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 10 | Articular las plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía |  PERÚ Ministerio del Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> — Transparencia y acceso a la información pública |
| 11 | Implementar y difundir la plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socioambientales |  PERÚ Ministerio del Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> — Transparencia y acceso a la información pública |
| 12 | Desarrollar y fortalecer portales web, promovidos por espacios multiactor subnacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera |  PERÚ Ministerio de Energía y Minas | <ul style="list-style-type: none"> — Transparencia y acceso a la información pública — Participación ciudadana — Rendición de cuentas |

Tema: Programas sociales

- | | | | |
|----|--|---|---|
| 13 | Mejorar la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las Unidades de Empadronamiento Local (ULEs) |  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | <ul style="list-style-type: none"> — Transparencia y acceso a la información pública |
|----|--|---|---|

Compromisos asumidos

Institución responsable

Principio relacionado

Tema: Seguridad ciudadana

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 14 | Fortalecer los servicios de la Central Única de Denuncias (CUD) y la Policía Nacional del Perú (PNP) con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana |   | - Participación ciudadana |
| 15 | Implementar la denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital |   | - Transparencia y acceso a la información pública
- Participación ciudadana |
| 16 | Difundir los datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana |   | - Transparencia y acceso a la información pública |

Tema: Justicia

- | | | | |
|----|---|---|---|
| 17 | Fortalecer los vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia |   | - Participación ciudadana |
| 18 | Fortalecer y difundir el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) |   | - Transparencia y acceso a la información pública |

Compromisos asumidos

Institución responsable

Principio relacionado

Tema: **Calidad regulatoria**

19

Implementar la agenda de consulta temprana de regulaciones para revelar problemas para encontrar soluciones viables



PERÚ

Presidencia del consejo de ministros

— Participación ciudadana

20

Implementar mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación



PERÚ

Presidencia del consejo de ministros

— Participación ciudadana

21

Implementar mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora



PERÚ

Presidencia del consejo de ministros

— Participación ciudadana

En los últimos años, el Perú ha venido avanzando de manera sostenida en la promoción de los principios y prácticas de gobierno abierto, así como el fortalecimiento de la gobernanza para el impulso del proceso de gobierno abierto y su sostenibilidad en el país; sin embargo, **es importante continuar con el proceso para la construcción de un gobierno más transparente, democrático y justo**, no solo a partir del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción, sino a través del diseño de herramientas tecnológicas que faciliten la disposición de información a peruanos y peruanas y a través de la consolidación y escalamiento de mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información.

7

LECCIONES APRENDIDAS Y PRÓXIMOS PASOS

A partir de los resultados y dificultades identificados a lo largo de la ejecución del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, hemos reconocido lecciones aprendidas y próximos pasos para continuar con el desarrollo del gobierno abierto en el Perú:

A

La virtualización y empleo de tecnologías de la información contribuye al ejercicio de la participación ciudadana, mejorando la accesibilidad de la información y acercando a la ciudadanía al desempeño del gobierno. Por ello, las brechas para su implementación deben ser atendidas prioritariamente a fin de que la cobertura de las tecnologías de la información sea total y no de pocos.

Sin perjuicio de ello, la digitalización no debe convertirse en la única herramienta para transparentar y socializar información clave, las entidades del Estado conservan el rol de encontrar mecanismos alternativos y ad hoc de transparencia conforme a las distintas realidades y necesidades de nuestro país de manera que la información llegue a todos y todas de manera oportuna y sin barreras que limiten.

B

La transparencia y el acceso a la información, como eje central de un nuevo modelo de gestión, son el origen para la eficiencia en la toma de decisiones a cualquier nivel, pueden permitir aumentar los niveles de confianza en las instituciones públicas y reducir los riesgos de corrupción. Los elementos esenciales para asegurar adecuados niveles de acceso a la información son: la calidad de la información, periodicidad de la actualización, oportunidad, que esta sea comprensible y oportuna para participar en el proceso de toma de decisiones. La transparencia debe responder también a los desafíos de la descentralización.

C

El reconocimiento de buenas prácticas institucionales para elevar los estándares de transparencia y acceso a la información incentiva la competencia positiva entre instituciones públicas. De este modo, se innovan nuevos y mejores mecanismos para la organización y disposición de la información disponible, lo que permite visibilizar la mejora de su desempeño en el tiempo. Esto definitivamente no implica que la transparencia y libre acceso

a la información sean enfoques opcionales o facultativos. Por el contrario, el PAGA busca estandarizar los indicadores de transparencia, lo que se fomenta e incentiva son las buenas prácticas, la mejora continua y elevar los niveles de transparencia respecto a lo exigido esencialmente.

D

La participación ciudadana es un derecho primordial y necesario para el diseño y la implementación de políticas públicas, esta debe ser abierta e inclusiva. Debe ser puesta en marcha a través de mecanismos que aseguren el intercambio de aportes y atención de consultas sobre información suficiente, oportuna y clara. Es importante que la participación pública se instale en los procesos de toma de decisiones con un enfoque de derechos humanos y no como meras etapas formales al interior de los procesos de planificación o decisión.

E

La retroalimentación y devolución a la ciudadanía luego de los procesos de participación pública se convierten en la oportunidad más importante para construir legitimidad y confianza respecto de los procesos. Permiten transformar los paradigmas de ver a los procesos como etapas instrumentales para convertirlas en sustantivas; así, las decisiones finales deben reflejar los resultados de los mecanismos de participación pública asegurando consideraciones y compromisos claros respecto de las versiones iniciales de las propuestas.

F

La rendición de cuentas a través de mecanismos que promuevan la vigilancia ciudadana resultan una herramienta valiosa para garantizar una lucha frontal contra la corrupción. En ese sentido, la rendición de cuentas debe ser proactiva y constante.

G

Contar con espacios de articulación entre Estado y sociedad civil de forma sostenida e institucionalizada resultan herramientas claves para garantizar el avance de los objetivos de gobierno abierto, recoger demandas pertinentes y desarrollar de manera conjunta nuevas iniciativas.

Es importante traer a discusión que la sostenibilidad de un gobierno abierto nos conduce al desarrollo sostenible del país, en la medida que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tienen una estrecha relación con los principios de gobierno abierto:

- Promover y garantizar la participación ciudadana oportuna y adecuada.
- Sensibilizar a funcionarios, funcionarias y ciudadanía sobre la importancia de la participación ciudadana.
- Disminuir las brechas de información.
- Fortalecer la relación de confianza entre el Gobierno y la ciudadanía.
- Establecer mecanismos para la gestión de conflictos sociales.
- Fortalecer capacidades de funcionarios y funcionarias de gobiernos regionales y locales para la atención oportuna de problemas públicos y prevención de conflictos sociales.
- Mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación a nivel nacional, local y regional.
- Implementar y mejorar mecanismos de denuncias ciudadanas.

Finalmente, a fin de identificar prioridades y los próximos pasos a corto y mediano plazo en la agenda de desarrollo del gobierno abierto, se plantean los siguientes puntos a considerar:

- **Asegurar el cumplimiento total** de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto al 2022. Para ello, el intercambio de experiencias y la asistencia técnica serán fundamentales para interiorizar los compromisos y sus objetivos.

Así también, es clave que la legislación temporal que se aprobó en materia de participación pública, por ejemplo, durante el periodo de la emergencia sanitaria, no se entienda como mecanismos orientados a simplificar la calidad de los procesos de participación ciudadana y menos aún a reducir la valla de transparencia que al Estado se le demanda.

- **Consolidar y fortalecer el rol del Foro Multiactor** de Gobierno Abierto como espacio fundamental y articulador para el desarrollo de nuevas iniciativas en favor de la materia.

Así, el Foro Multiactor debe conservar su carácter multinivel, de manera que se aseguren conversaciones y reflexiones desde los distintos horizontes, intereses y prioridades para construir progresivamente una visión común.

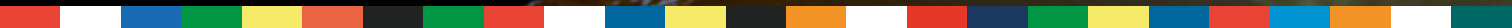
- **Iniciar el diseño participativo** de un V Plan de Acción de Gobierno Abierto, tomando en cuenta las lecciones aprendidas y desarrollando nuevos compromisos que beneficien a la ciudadanía en su relación con el Estado.

- **Sensibilizar de manera continua** los conceptos y las ventajas de contar con un gobierno abierto, asegurando mayor cantidad de aliados dentro del sector público como en la sociedad civil para promover la sostenibilidad del tema.

Es importante señalar que los compromisos de las entidades del Estado deben siempre darse dentro del marco legal y aún mejor promoviendo mejores y mayores buenas prácticas. Los esfuerzos diferenciados del Estado nunca deben darse por debajo de lo que el marco legal exige esencialmente.

- **Diseñar de manera conjunta**, entre entidades de gobierno, academia y sociedad civil, indicadores que permitan medir el avance del gobierno abierto en el Perú, de forma que pueda realizarse un seguimiento constante al desarrollo de la materia.

- **Transversalizar con mecanismos** concretos el enfoque de interculturalidad en las distintas manifestaciones de un gobierno abierto, eliminando cualquier limitación, barrera o restricción para el uso equitativo de los derechos individuales o colectivos involucrados.
- **Conectar los compromisos** del próximo PAGA con las agendas de investigación de las distintas entidades del Estado de manera que se asegure la producción y difusión clave sobre el cumplimiento de las metas de gestión, pero sobre todo sobre los objetivos de creación de cada entidad.
- **Promover evaluaciones independientes** al Gobierno peruano para medir progresivamente y con sentido crítico la evolución y los esfuerzos en esta materia.
- **Impulsar la existencia de mecanismos ad hoc** para el inicio de acciones legales por afectación a los derechos derivados de limitar o restringir injustificadamente los derechos de acceso involucrados en el marco del deber de un gobierno abierto, de manera que contemos con respuestas especializadas, eficientes, expeditivas y sumarias.





COMPROMISOS PARA EL AVANCE DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL PERÚ

El desarrollo de un gobierno abierto es una tarea conjunta. Por un lado, el Estado debe asegurar las condiciones habilitantes y arreglos institucionales necesarios para el desarrollo y la implementación de nuevas iniciativas en transparencia y acceso a la información, participación, rendición de cuentas e integridad pública, disponiendo por ejemplo, presupuesto público específico para ello; y, por otro lado, la sociedad civil organizada debe mantenerse activa, demandar, retroalimentar y usar los espacios y las herramientas que el Estado pone a disposición para lograr un gobierno abierto al servicio de las personas.

En ese sentido, se han establecido compromisos básicos que ambas partes deben seguir para asegurar un buen avance del gobierno abierto en el Perú:

POR PARTE DEL ESTADO:

- **Articular de manera eficiente** la labor de los diferentes rectores de los principios en gobierno abierto, de manera que no se dupliquen esfuerzos e iniciativas.
- **Capacitar y sensibilizar** de manera constante a los servidores civiles en los conceptos y aplicaciones prácticas del gobierno abierto.
- **Mejorar la comunicación estatal** hacia canales de información amigables, oportunos, accesibles y con pertinencia cultural para las personas.
- **Promover de manera constante** el diseño y la implementación de nuevas iniciativas en gobierno abierto, ya sea a través de nuevos planes de acción y otros medios como fondos concursables, premios a buenas prácticas o normativas de obligatorio cumplimiento.
- **Buscar constantemente nuevos aliados** dentro del ámbito nacional y convocar a otros países para que compartan su experiencia y retroalimenten el trabajo realizado en gobierno abierto.

POR PARTE
DE LA
**SOCIEDAD
CIVIL:**

- **Demandar y proponer activamente** nuevas iniciativas en gobierno abierto dentro de las temáticas de interés nacional.
- **Participar en el diseño y acompañar** a las entidades públicas para la elaboración de iniciativas que vayan acorde con las necesidades ciudadanas.
- **Darle uso y retroalimentar** los diferentes espacios, herramientas y canales que el Estado pone a disposición en favor del acceso a la información, participación, rendición de cuentas e integridad pública.
- **Sensibilizar de manera constante** a otras organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general sobre el gobierno abierto y las iniciativas que se ponen a disposición.

Con el apoyo de:

Alianza para
el Gobierno
Abierto

